

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion, el Sr. Presidente se le-
vanto firmando la presente con el Sr. que sabe, de que Coste.

Manuel Medina

José Benito

Joaquín Salas

Joaquín Pascual

José María

Joaquín Sarrion

Secretario

Sesion Supletoria del día 6 de Julio de 1892.

En la villa de San Javier a seis de Julio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los
Señores Concejales que al margen se expresan en esta de las Constitucionales y siendo las
veinte de su sesion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Mañana
con objeto de celebrar la sesion supletoria que previene la siguiente Ley Munici-
pal a la ordinaria del dia cuatro que por no haber concurrido su presidente ni
medio de la junta no pudo celebrarse, asi como que ha sido esta supletoria con la
lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Rele-
tivos Oficiales y de mas ordenes recibidas desde la anterior, acordandose el cum-
plimiento de las que así lo exigieren.

Del mismo modo se dio lectura al informe emitido por la comision nombrada en la sesion anterior
al efecto de que se remitiera al Sr. Gobernador Civil de la provincia por D. Félix Martínez
Bermejo y otros vecinos de esta villa, solicitando la nulidad del reparto municipal
formado para cubrir el déficit que resultó en el presupuesto del pasado año eco-
nómico, por una irregularidad de acuerdo; esta conforme con lo informado por la comision
nombrada al efecto, que se expida certificacion de este acuerdo en el expediente que se está
formando por la Alcaldia y que se remita todo a la dicha Superioridad de la
provincia para los devidos efectos.

Del mismo modo se dio lectura a la comunicacion que el Sr. Jefe Municipal ha dirigido
al Sr. Alcalde para que facilite un libro de la seccion de Defunciones para el Registro Ci-
vil y la correspondencia acordada, que se facilite dicho libro a base de lo que se ha acordado
en el Ayuntamiento del presupuesto corriente por no haber concurrido su presidente
de hizo presente que los vecinos de esta villa Inacia el Sr. Martínez Martínez, Sr. Sanchez
Portugués y Sr. Jimenez y Barro, de Pore-alido y Sr. Morales Pérez, del Pueblo
debían incluirse en la lista de pobres para la asistencia gratuita de facultativos y
medicinas y el Ayuntamiento despus de enterarse de tan lamentable y pes que en efecto se
deben considerar pobres para el objeto indicado, acordó admitirlos y que se pasen comu-
nicaciones a los señores facultativos y farmacéuticos municipales participando
la inclusion de los referidos vecinos en las listas de pobres.

